

AUTORIZA PAGO DE SERVICIOS DE PROVISION E INSTALACION DE CUERDA DE VIDA, REUBICACION DE ESCALERILLA Y CREACION DE RED DE AGUA FRIA EN CORNISA DE HUERFANOS, DERIVADO DE CONTRATO VIGENTE CON EL PROVEEDOR INGENIERIA Y SERVICIOS LIMITADA, RUT: 76.668.590-0, PROVENIENTE DE LICITACIÓN PÚBLICA N°2020-1-LE17 PARA LA BIBLIOTECA DEL CONGRESO NACIONAL.

RESOLUCIÓN N° 0450

SANTIAGO, 11 SET. 2017

VISTOS:

La Ley N° N°20.981, de Presupuestos del Sector Público para el año 2017; los antecedentes que se acompañan; la Resolución N° 392 del 26 de junio del 2015, que aprueba el Manual de Abastecimiento de la Biblioteca del Congreso Nacional y sus procedimientos de compra; los acuerdos primero y segundo del Acta número 12 de la Comisión de Biblioteca de fecha 14 de diciembre de 2012; la Resolución N° 353 de fecha 09 de junio de 2015, que delega facultad de firmar, por orden del Director; el Contrato de Servicios de Mantenimiento Preventivo y Correctivo de Equipos de Aire Acondicionado y su desagüe en Sedes Central y Huérfanos en la Ciudad de Santiago según Resolución N°275 de fecha 23 de mayo de 2017; el formulario de requerimiento de compras N° 356 de fecha 30 de agosto de 2017 enviado por la Jefatura del Área de Desarrollo y Gestión de Infraestructura; la orden de compra N°2020-413-SE17 y de conformidad con las facultades que me confiere la legislación vigente;

CONSIDERANDO:

1.- Que, mediante Formulario de Requerimiento N°356 de fecha 30 de agosto de 2017 el Área de Desarrollo y Gestión de Infraestructura solicita la contratación de los servicios de provisión e instalación de cuerda de vida en cornisa de Edificio de calle Huérfanos, reubicación de escalerilla de mantenimiento en cornisa huérfanos y creación de red de agua fría para realización de mantención en equipos de



climatización en cornisa del señalado edificio, trabajos necesarios para la seguridad y complementarios para la realización del servicio originalmente contratado.

2.- Que, a estos efectos, se encuentra vigente contrato por los Servicios de Mantenimiento Preventivo y Correctivo de Equipos de Aire Acondicionado y su desagüe en Sedes Central y Huérfanos en la Ciudad de Santiago entre la Biblioteca del Congreso Nacional y la Empresa **Ingeniería y Servicios Limitada**, RUT: **76.668.590-0**, de fecha 23 de mayo de 2017, vigente a la fecha.

3.-Que dicho contrato de Mantenimiento de Equipos de Aire Acondicionado, contempla en su cláusula 5.1 la "Mantenición Preventiva" consistente con lo solicitado por el Área de Desarrollo y Gestión de Infraestructura en formulario de requerimiento.

4.- Que de conformidad a lo establecido en Informe Técnico de la Empresa **Ingeniería y Servicios Limitada**, RUT: **76.668.590-0**, según documentos Cot. 7277/2017 de fecha 10 de julio de 2017, se señala la necesidad de realizar dicho servicios de provisión e instalación de cuerda de vida en cornisa de Edif. De huérfanos, reubicación de escalerilla de mantenimiento en cornisa huérfanos y creación de red de agua fría para realización de mantención en equipos de climatización en cornisa de huérfanos. Servicios autorizados por el Área de Desarrollo y Gestión de Infraestructura y adjuntados al expediente de la contratación.

5.- Que el proveedor **Ingeniería y Servicios Limitada**, RUT: **76.668.590-0**, se encuentra en estado hábil en portal www.chileproveedores.cl según certificado de fecha septiembre 09 de 2017.

6.- Que de conformidad a la opción establecida en contrato de "Servicios de Mantenimiento Preventivo y Correctivo de Equipos de Aire Acondicionado y su desagüe en Sedes Central y Huérfanos en la Ciudad de Santiago", la disponibilidad presupuestaria de la BCN, los informes técnicos propuestos por la empresa **Ingeniería y Servicios Limitada**, RUT: **76.668.590-0**, se adecuan a las condiciones óptimas y necesarias para realizar el trabajo en el menor tiempo posible, ya que los presentes servicios se encuentran establecidos licitación pública N°**2020-1-LE17** y su posterior adjudicación y formalización del la contratación para la Biblioteca del Congreso Nacional.

En mérito de lo anterior,

RESUELVO:

1.- Apruébase la ejecución de servicios de otras mantenciones al proveedor **Ingeniería y Servicios Limitada**, RUT: **76.668.590-0**, por poseer contrato



vigente con la BCN para la ejecución de "Servicios de Mantenimiento Preventivo y Correctivo de Equipos de Aire Acondicionado y su desagüe en Sedes Central y Huérfanos en la Ciudad de Santiago", según antecedentes señalados en los considerandos de la presente resolución.

La Empresa contratada deberá verificar la prestación de los servicios requeridos en el plazo y condiciones solicitadas, cumplimiento que deberá ser verificado por el/la Jefe/a del Área de Desarrollo y Gestión de Infraestructura o a quién designe, contraparte interna para este proceso.

2.- Tramítese la Orden de Compra N° 2020-413-SE17 por un monto de \$**1.550.570** (un millón quinientos cincuenta mil quinientos setenta pesos), Impuestos incluidos.

3.- Autorízase el pago a dicho proveedor, por el monto descrito en el punto anterior, dentro del plazo de 30 días a contar de la fecha de recepción de la factura y previa recepción conforme por parte de Área Requirente.

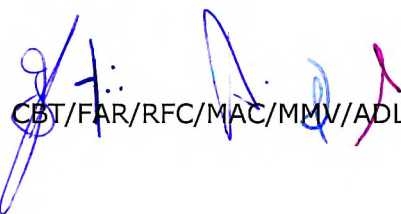
4.- Impútese este gasto a la Partida 02, Capítulo 03, Programa 01, Subtítulo 22, Ítem 06, Asignación Presupuestaria 999, del Presupuesto vigente de la Biblioteca del Congreso año 2017.

Anótese, comuníquese y archívese.

POR ORDEN DEL DIRECTOR


FELIPE VICENCIO EYZAGUIRRE
DIRECTOR ADJUNTO
BIBLIOTECA DEL CONGRESO NACIONAL




CBT/FAR/RFC/MAC/MMV/ADL/psm